



Honorable
Concejo
Deliberante
de Concepción

P.O.S. N° 09/24

VISTO:

La necesidad de seguir trabajando para garantizar la inclusión real de personas con capacidades diferentes en nuestra sociedad, y;

CONSIDERANDO:

La importancia de equiparar y promover la inserción social y fomentar la toma de conciencia respecto de los deberes de solidaridad y la necesidad que las personas con TEA (trastornos del espectro autista), y otros colectivos con dificultades en la comunicación, puedan identificar mejor la información;

Que los pictogramas son símbolos sencillos, claros, no abstractos, representaciones icónicas que representan fielmente aquello que indican, con elementos de estos lugares, muy claros visualmente; sólo así las personas con autismo reciben de forma rápida y sencilla la información que les permite comprender el mundo que los rodea;

Que la humanidad los ha utilizado desde la Prehistoria y en la actualidad se emplean para transmitir un mensaje de comprensión inmediata, ya que son claros y precisos, para que la persona pueda comprenderlos al instante;

Que se deben identificar con pictogramas los edificios oficiales dependientes de la Municipalidad de Concepción, y aquellos lugares destacados de la ciudad como paseos públicos, zonas deportivas, entre otros, ya que el pictograma es un punto de unión entre la palabra y la imagen, un refuerzo visual que facilita el lenguaje y que es capaz de resolver situaciones del día a día de personas con capacidades diferentes;

Que se debe promover la participación de las personas con discapacidad en igual condiciones con los demás, cumpliendo con lo que contempla la Ley N° 22.431 de Protección Integral de las Personas con Discapacidad, sancionada por el Congreso en concordancia con lo que determina nuestra Constitución Nacional en su Artículo 75° inc. 23: "Legalizar y promover acciones positivas que garanticen la igualdad real de oportunidades y trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos abarcando en particular a todas las personas con discapacidad";


Dr. Carlos A. Di Sante
PRESIDENTE
H.C.D. CONCEPCION - TUCUMAN


Dr. Carlos A. Di Sante
SECRETARIO
H.C.D. - CONCEPCION



Honorable
Concejo
Deliberante
de Concepción N° 09/24



-2-

Que las personas con autismo procesan muy bien la información de manera visual y a través de los pictogramas pueden interpretar de forma correcta las indicaciones;

Que con la incorporación de estos elementos se fomenta la autonomía y la independencia de personas con diversidad funcional para desplazarse por nuestra ciudad, a la vez que se eliminan barreras arquitectónicas;


Que esta iniciativa supone un avance hacia una sociedad más inclusiva y en pos de la eliminación de barreras, con el objeto de que la ciudad de Concepción sea una ciudad que favorezca la accesibilidad en todas sus variantes, no sólo físicamente sino también en la cognitiva y visual;

Que es deber de este Concejo Deliberante promover una apertura a las diferentes formas de inclusión social, de la accesibilidad a la información y de la igualdad de oportunidades, para todas las personas que tienen una dificultad en la comunicación; ya sea por una discapacidad intelectual, por enfermedad mental o incluso para aquellos colectivos que presenten dificultades comprensivas como la primera infancia, personas extranjeras o aquellas personas mayores que presentan cierto grado de deterioro cognitivo;

Que con esta normativa se busca favorecer la promoción de la autonomía personal, la atención y comprensión de las personas en relación a su discapacidad o las condiciones del lenguaje. Asimismo, promover la integración y la inclusión en todos los ámbitos sociales: laborales, educativos, deportivos y culturales; fomentar la comprensión social y los derechos de igualdad de participación; y mejorar la calidad de vida de las personas con autismo (TEA - Trastornos del Espectro Autista), Trastornos del Desarrollo (TGD), Síndrome de Asperger, entre otros;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:


Sr. Fernando Domingo Funez
PRESIDENTE
H.C.D. CONCEPCIÓN - TUCUMAN


Dr. Carlos P. Di Santis
SECRETARIO
H.C.D. - CONCEPCIÓN





Honorable
Concejo
Deliberante
de Concepción N° 09/24



-3-

- Art. 1º.-** DISPONER la colocación en la entrada de todas las dependencias municipales, del Concejo Deliberante y en los espacios públicos, de pictogramas para facilitar el acceso a la información a niños, niñas y adolescentes que presenten Trastornos del Espectro Autista (TEA) y todas las personas que tengan desarrollada alguna discapacidad intelectual.-
- Art. 2º.-** Los pictogramas mencionados en el artículo precedente serán sencillos y de fácil entendimiento, con un tamaño mínimo de 20 cm. x 20 cm., y deberán colocarse a una altura que sea legible, a fin de facilitar el acceso a la información a personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA), Trastornos del Desarrollo (TGD), Síndrome de Asperger, entre otros.-
- Art. 3º.-** El Departamento Ejecutivo llevará a cabo campañas de promoción, difusión e información a través de los medios institucionales y locales acerca de los usos, significados e importancia de los pictogramas.-
- Art. 4º.-** Invitar a establecimientos públicos y privados de la ciudad de Concepción a adherir a lo dispuesto en la presente Ordenanza.-
- Art. 5º.-** COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

DADO EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (S.O. N° 04/24 - 18/04/2024).-


Dr. Carlos A. Di Santolo
SECRETARIO
H.C.D. - CONCEPCIÓN


Sr. Federico Riquelme
PRESIDENTE
H.C.D. CONCEPCIÓN TUCUMÁN



HOSPITAL





Dr. Carlos R. Di Santolo
SECRETARIO
A.C.D. - CONCEPCION




Sr. Antonio Domingo Funez
PRESIDENTE
A.C.D. CONCEPCION - TUCUMAN

COMISARIA




Sr. Carlos R. Di Santo
SECRETARIO
H.C.D. - CONCEPCION





Sr. Federico Rodrigo Funez
PRESIDENTE
H.C.D. CONCEPCION - TUCUMAN



COLEGIO




Sr. Carlos A. Di Santo
SECRETARIO
H.C.D. - CONCEPCION




Sr. Fernando Rodrigo Eunez
PRESIDENTE
H.C.D. CONCEPCION TUCUMAN


(Cont. P.O.S. N° 09/24)

-7-



COLEGIO EDUCACIONAL ESPECIAL

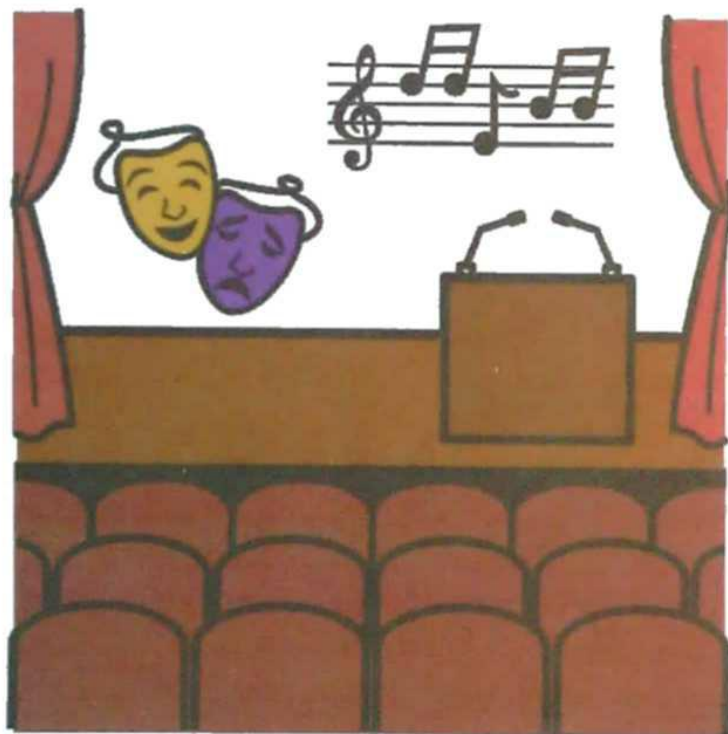




Dr. Carlos M. Di Santolo
SECRETARIO
M.C.D. - CONCEPCION

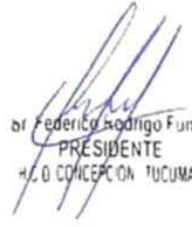

Sr. Federico Rodrigo Funez
PRESIDENTE
M.C.D. CONCEPCION - TUCUMAN



TEATRO




Dr. Carlos A. Di Santolo
SECRETARIO
H.C.D. - CONCEPCION


Dr. Federico Rodrigo Funez
PRESIDENTE
H.C.D. CONCEPCION TUCUMAN